



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001310501820180020600
DEMANDANTE: WILLIAN HERNAN BEDOYAGARCIA
DEMANDADO: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE
ANTIOQUIA Y OTRO.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T, para el día 29 de septiembre de 2022 las 8 y 30 am, sin embargo, la apoderada del demandante, manifestó y acreditó, que el perito está imposibilitado para asistir en tal fecha, por consiguiente, el despacho la reprogramará para el día 25 de agosto de 2022 las 9:00am. Infórmese a las partes por el medio más expedito, habida cuenta que se trata de adelantar la misma. En igual sentido, se exhorta a la parte demandante para que informe al perito de la fecha de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 93 del 6
de junio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

